

AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que mediante disposiciones específicas el Órgano Ejecutivo adoptó medidas tendientes a procurar el ahorro energético en el país.

Que para tal efecto, estableció horarios temporales para las oficinas del gobierno central, entidades autónomas, semiautónomas y municipales; y además de la racionalización en el uso de los aires acondicionados y letreros luminosos.

Que estas medidas fueron acogidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Que toda vez que han variado positivamente las condiciones que dieron lugar a adoptar las medidas para procurar el ahorro energético en el país, esta Superintendencia, comunica que retoma a partir del lunes 27 de mayo de 2013, su horario regular de trabajo y de atención al público, de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Panamá, 27 de mayo de 2013.

Alberto C. Vásquez R.
Superintendente Interino

/cug